

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, diez de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	GONZALO ECHEVERRI RIVERA Y OTRO
Demandado	ECODESARROLLOS MINEROS SAS Y OTRO
Radicado	2022 00006
Asunto	Ordena expedir despacho comisorio

Se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, los anteriores documentos allegados por la parte demandante (archivos 25 al 28) con los cuales se da cumplimiento a la exigencia aludida en el auto proferido el 26 de septiembre de 2022 (archivo 24).

Por lo tanto y con el fin de llevar a cabo la medida cautelar decretada el 4 de mayo hogaño (archivo 1), se ordena la expedición del despacho comisorio en los términos aludidos en dicha providencia y en la dictada el 26 de septiembre de 2022.

6.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2d3619c0f35be7a36bbf41fdd28be39b25c731590b5d4688b788248a65aca3f**

Documento generado en 10/10/2022 03:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>